



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Manifiesta agrado al auxiliar segundo de Oficinas y Archivos don J. Navarro.—Concede licencia al personal que expresa.—Resuelve instancia de un mayor-domo.

SECCION DE PERSONAL.—Cambia de destino al personal

que se menciona.—Nombra profesores para los cursos de oficiales hidrógrafos.—Designa personal para efectuar el curso de ampliación de Educación física.—Nombra profesor de Educación física al T. de N. don J. M. Pasquín.

SECCION DE INTENDENCIA.—Concede gratificación a un mozo de oficios (rectificada).

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Sección oficial

ORDENES

SUBSECRETARIA

Recompensas.

Dada cuenta de propuesta de recompensa formulada por la Jefatura del Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada a favor del auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Julio Navarro Carvajal, por los meritorios servicios prestados como auxiliar de dicho Detall; este Ministerio, de conformidad con la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas, ha dispuesto se manifieste al expresado auxiliar el agrado con que ha sido vista su actuación en el citado destino.

17 de marzo de 1936.

GIRAL.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Se conceden cuatro meses de licencia por enfermo con todo el sueldo, para Madrid, Puerto Real y San Fernan-

do, al oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, destinado en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Carraca, D. Ricardo Luque Benítez, debiendo percibir sus haberes durante el disfrute de la misma por la Habilitación a que pertenece en la actualidad.

Al propio tiempo se aprueba el anticipo de la referida licencia concedido por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

13 de marzo de 1936.

Señores...

El Subsecretario,
Francisco Mats.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Cartagena, al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Juan Peral Huertas, destinado en el Taller de torpedos de la Base naval principal de Cartagena, debiendo continuar percibiendo sus haberes durante el disfrute de la misma por la Habilitación a que pertenece en la actualidad.

13 de marzo de 1936.

Señores...

El Subsecretario,
Francisco Mats.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo con todo el sueldo, para Cartagena y Murcia, al operario de la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada Alvaro López Mateo, con

destino en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Base naval principal de Cartagena, debiendo continuar percibiendo sus haberes durante el disfrute de la misma por la Habilitación a que pertenece en la actualidad.

13 de marzo de 1936.

Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto sea desestimada la instancia del mayordomo de la Escuela de Tiro Naval "Janer", Manuel García Ferradanes, en la que solicita acogerse a los beneficios del artículo 20 transitorio, del Reglamento de la Maestranza de Arsenales, aprobado por orden ministerial de 7 de agosto de 1935 (D. O. número 206), toda vez que el individuo de referencia no pertenece a la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, condición necesaria para obtener dicho beneficio.

13 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Estimado recurso de súplica interpuesto por el auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. José Hernández Ramos, este Ministerio ha dispuesto se efectúen los siguientes cambios de destinos y situaciones:

Auxiliar primero de Artillería D. José Hernández Ramos, cesa en el Polígono "Janer" y pasa destinado a Nuevas construcciones, destructores.

Idem de idem D. Enrique Sanmartín García, cesa en Nuevas construcciones, destructores, y pase a la Base Aeronaval de San Javier.

Idem de idem D. Pedro Escarabajal Peralta, cesa en la Base aeronaval de San Javier y pasa a la situación de "disponible forzoso interino" en Cartagena.

13 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

Circular.—Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Director del Instituto y Observatorio de San Fernando y lo informado por las Secciones de Personal e Intendencia y la Intervención Central, ha dispuesto el nombramiento de profesores para los cursos de especialización en Hidrografía que efectúan los oficiales del Cuerpo General, a favor del capitán de corbeta D. Francisco Fernández de la Puente y Gómez y teniente de navío don Julio Cuvillo Merello. Al capitán de corbeta nombrado no se le reconoce derecho al percibo de gratificación, por el

cometido que se le asigna, por prohibirlo de modo expreso y terminante el punto segundo de la Orden ministerial de 27 de noviembre de 1925 (D. O. núm. 271), y al teniente de navío se le reconoce el derecho al percibo de la gratificación de profesorado en la cuantía de 3.000 pesetas anuales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 11 de julio de 1935 (D. O. núm. 162), y a partir de 14 de enero último, fecha de comienzo del curso.

18 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Circular.—Como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de 27 de febrero último (D. O. núm. 48) para efectuar en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo un curso de ampliación de Educación Física, con arreglo a las disposiciones del artículo 6.º del vigente Reglamento de la especialidad, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto pasen a Toledo para efectuar el mencionado curso, con objeto de revalidar su título de Profesor de Educación física, los tenientes de navío D. José María Montero y de Azcárraga, D. Angel de Castro y Calzado, D. José María Pasquín y Daban, D. Rafael Pérez del Campo, D. Cayetano Tejera y Victory; los capitanes de Infantería de Marina D. Pedro Curiel Palazuelo, D. Candido Calvo Ullid, D. Carmelo Coello Hernández y D. Luis López Álvarez, y capitán médico D. Eugenio Herráiz Tierra; y con objeto de revalidar su título de monitor de Educación física los auxiliares segundos navales D. Antonio Pardo Fernández, D. Ramón Hermo Miranda, D. José Polo Serantes, D. Juan Seoane Cortés; el auxiliar segundo de Artillería D. Julián Haro Medina; ayudante auxiliar de segunda de Infantería de Marina D. Eduardo de la Cotera Martínez; maestro permanente de marinería Francisco Bellafront Gínnart, y maestro permanente de Artillería Ramiro Bedoya González.

Todo este personal deberá encontrarse en Toledo y efectuar su presentación en la Escuela Central de Gimnasia el próximo día 25, fecha en que comenzará el curso, con una duración de cuarenta y cinco días, y durante su permanencia en él se considerará en comisión del servicio inherente a su destino y con derecho al percibo de las dietas reglamentarias.

Los tenientes de navío D. Alfredo Lostau y Santos, don Diego Fernández de Henestrosa y D. Antonio Díaz Pacheco, que no son designados para efectuar el curso, por razón de sus destinos actuales, podrán efectuarlo en el primer concurso que se anuncie.

20 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Circular.—Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Contralmirante Jefe de la Base naval secundaria de Baleares y lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto el nombramiento de profesor de Educación física en las Flotillas de submarinos tipo "B" a favor del teniente de navío D. José María Pasquín Daban.

18 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Padecido error en la redacción de la orden ministerial de 2 de marzo actual (D. O. núm. 54), sobre gratificación por trabajos en horas extraordinarias a favor del mozo de oficios Raimundo Ortega Barranco, se entenderá rectificada en la siguiente forma:

“Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y la Intervención Central, y como resultado de propuesta formulada para abono por trabajos en horas extraordinarias por un plazo de tres meses a partir de 1.º de enero del corriente año, a favor del mozo

de oficios de este Ministerio D. Raimundo Ortega Barranco, ha tenido a bien disponer procede el reconocimiento una vez reservado el crédito para el mismo, si bien se cumplimentará el artículo 8.º del decreto de 29 de septiembre de 1935 (*Gaceta* del 29, pág. 2.419) respecto a incompatibilidad, limite a percibir, requisitos de la orden de concesión y lo dispuesto en el artículo 4.º del decreto de 28 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 274, pág. 1.500).

2 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

DETALL DEL CUERPO DE AUXILIARES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA ARMADA

Relación de los expedientes dejados sin curso, conseqüente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Operario Manuel Sánchez de la Torre.	Ingreso en el Taller de Electricidad y Torpedos de Ferrol... ..	Jefe de la Base naval principal de Ferrol...	Por no encontrarse prestando sus servicios en la fecha reglamentaria que marca la Ley de 8 de julio de 1932.
Idem Ramón Jover López...	Se le instruya expediente de retiro... ..	Jefe de la Base naval principal Cartagena..	Por no contar con el tiempo reglamentario que señala la Ley de 19 de mayo de 1909.
Operario retirado de Maestranza de la Armada Bartolomé Torregrosa Fuentes... ..	Se le nombre auxiliar segundo del C. A. S. T. A. ...	Idem ídem... ..	Por no existir fundamento legal alguno y haber sido retirado antes de la Ley que reorganizó la Maestranza.
Paisano Domingo Poch Carreras... ..	Plaza de mecánico en los Talleres de Barcelona. ...	Registro General... ..	Por oponerse a ello la O. M. de 25 de enero de 1932 (D. O. número 22).
Idem Miguel de Alba Moreno... ..	Solicita ingreso en la segunda Sección... ..	Jefe de la Base naval principal de Cádiz...	Por no encontrarse prestando sus servicios a la Marina en 8 de julio de 1932, fecha que señala la Ley de creación de la segunda Sección.

Madrid, 19 de marzo de 1936.—El Jefe del Detall, *Jaime G. de Aledo.*

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Contralmirante, don Antonio Azarola y Gresillón.....	Se le confiera nueva antigüedad en su actual empleo.....	Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Ferrol.....	De acuerdo con lo informado por la Sección del Personal y dictamen del Asesor aprobado por el señor Ministro, fundado en la O. M. de 7 de diciembre de 1887, por haber pasado con exceso el tiempo para poder pedir rectificación de antigüedad.

Madrid, 12 de marzo de 1936. -- El Almirante Jefe de la Sección, *Manuel Ruiz*.

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Cabo de marinería Francisco Buades Antón....	Solicita ser destinado a buque afecto a las Fuerzas Navales del Norte de África, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1934 (D. O. núm. 109)....	Jefatura de las Flotillas de destructores..	Por no haber sido solicitado con arreglo a lo que preceptúa la regla cuarta de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 109).

Madrid, 10 de marzo de 1936.—El Almirante Jefe de la Sección de Personal, *Manuel Ruiz*.

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Cabo de Artillería Antonio García Heredia....	Solicita destino en buque afecto a la Base naval de Cartagena, alegando que está sirviendo la tercera campaña voluntaria....	S. A. Base naval principal de Cartagena...	Por no haberlo solicitado en la fecha que determina la regla cuarta de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1934 (D. O. número 109).

Madrid, 10 de marzo de 1936.—El Almirante Jefe de la Sección, *Manuel Ruiz*.